

RIO GALLEGOS, 280896

V I S T O :

El Expediente Nº 10.361/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de llamado a inscripción de dos Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, presentada por el Lic. Rubén ZARATE;

Que obra Dictámen de la Comisión Evaluadora de la cual surge que las postulantes Julia GALLARDO y Elizabeth MACIAS OYARZUN son las que reúnen los requisitos establecidos oportunamente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Nº 060/95 del Consejo Superior;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

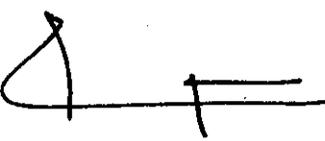
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las alumnas Julia GALLARDO (DNI Nº 18.771.186) y Elizabeth MACIAS OYARZUN (DNI Nº 18.754.506) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem, en la División Administración Pública, a partir del día de la fecha y por el término de un año, para participar de la cátedra Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Administración Pública, Notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
ARG - UNPA




Ing HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

267